



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ

PROY N°	1221
FECHA	14 05 2024



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00001216 - 2024-UGEL-T

Talara,

17 MAYO 2024

Visto, el **INFORME TÉCNICO N° 162- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC.**, de fecha 14/05/2024 y demás documentos adjuntos en un total de **SEIS (06)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento";

Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM indica que: "Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)"; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: "**La licencia por enfermedad y gravidez se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento**";

Que, con Expediente Administrativo N° 6351 - 2024 de fecha 22 de Abril del 2024, que contiene el OFICIO N° 277- 2024 -DREP-DSRES-UGELT-I. E. 15513-E-D el Director de la I.E. EMBLEMATICA 15513, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) Trabajador de Servicio nombrado **LLOCLLA YANGUA, DESIDERIO**, con DNI N° 03100838, con Código Modular 1003100838; con Código de Plaza N° 525424813519; según el CITT N° A-264-00012070-24 a partir 08/04/2024 al 08/04/2024, **UN (01) DÍA A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**; y el CITT N° A-264-00012146-24 a partir 09/04/2024 al 15/04/2024, **SIETE (07) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;

Y, de conformidad con el **INFORME ESCALAFONARIO N° 447-2024 UGEL.T/ESC**, Ley N° 276 - ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo N° 009-97-SA, con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11773-2022- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio Nombrado **LLOCLLA YANGUA, DESIDERIO**; de la I.E. EMBLEMATICA 15513, con DNI N° 03100838, con Código Modular 1003100838, con Código de Plaza N° 525424813519; con Nivel Educativo EBR Primaria, según:

- CITT N° A-264-00012070-24 a partir 08/04/2024 al 08/04/2024, **UN (01) DÍA A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;
- CITT N° A-264-00012146-24 a partir 09/04/2024 al 15/04/2024, **SIETE (07) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001216

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

17 MAYO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

D.UGEL-T
DSALII-UPDI
DSALII-UA
J.PER
J.A